

Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10.
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 2279-0950

OFICIO DF. STC. No. 0505-2018

Santo Tomás de Castilla,
Diciembre 04 de 2018

Licenciado

Fernando Fernández

SubContralor De Probidad
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho.

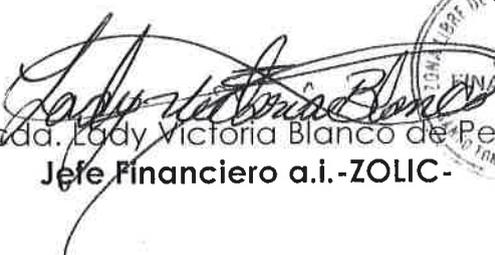
Respetable Licenciado Fernández:



De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, Certificación de la Resolución J.D. No. 72/35/2018, la cual fue aprobada el 03 de diciembre del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 11-2018, por un monto de Q37,714.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 04 de diciembre del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 10 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,


Licda. Lady Victoria Blanco de Perez
Jefe Financiero a.i.-ZOLIC-




Vo. Bo. Lic. Fredy Leonel Palma Elvira
Gerente General-ZOLIC-



LVBDP/FLPE/ydpt
cc. Archivo.

Oficinas Centrales
Km. 793.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10.
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 2279-0950

OFICIO DF. STC. No. 0506-2018

Santo Tomás de Castilla,
Diciembre 04 de 2018

Licenciado
Francisco Javier Ortiz
Director
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho.



Respetable Licenciado Ortiz:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, Certificación de la Resolución J.D. No. 72/35/2018, la cual fue aprobada el 03 de diciembre del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 11-2018, por un monto de Q37,714.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 04 de diciembre del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 10 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,


Licda. Lady Victoria Blanco de Perez
Jefe Financiero a.i.-ZOLIC-

LV8DP/FLPE/ydpl
cc. Archivo.


Vo. Bo. Lic. Fredy Leonel Palma Elvira
Gerente General-ZOLIC-

Z O L I C G U A T E . C O M

Oficina Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10.
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 2279-0950

OFICIO DF. STC. No. 0507-2018

Santo Tomás de Castilla,
Diciembre 04 de 2018

Licenciado
Álvaro Enrique Arzú Escobar
Presidente Organismo Legislativo
Congreso de la República
Su Despacho.



Respetable Licenciado Arzú:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, Certificación de la Resolución J.D. No. 72/35/2018, la cual fue aprobada el 03 de diciembre del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 11-2018, por un monto de Q37,714.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 04 de diciembre del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 10 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,

Licda. Ledy Victoria Blanco de Perez
Jefe Financiero a.i.-ZOLIC-



Vo. Bo. Lic. Fredy Leonel Palma Elvira
Gerente General-ZOLIC-



LV8DP/FLPE/ydpl
cc. Archivo.

Oficinas Centrales
Krr. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10.
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 2279-0950

YO, EL INFRASCRITO SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA Y GERENTE GENERAL DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA" -ZOLIC- CERTIFICO HABER TENIDO A LA VISTA LAS HOJAS MOVIBLES, AUTORIZADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NÚMERO TREINTA Y CINCO GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (35-2018), DE FECHA TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (03-12-2018), EN LA CUAL SE ENCUENTRA EL PUNTO 5.3 QUE LITERALMENTE DICE:

5.3 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 11-2018, POR UN MONTO DE TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CATORCE QUETZALES EXACTOS (Q 37,714.00) (REF. OFICIO GG. STC. No. 0744-2018): El Gerente General y Secretario de Junta Directiva, licenciado Fredy Leonel Palma Elvira, por medio del OFICIO GG. STC No. 0744-2018, de fecha 28 de noviembre de 2018, presentó y sometió a consideración de la Junta Directiva, la solicitud de aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 11-2018, por un monto de treinta y siete mil setecientos catorce quetzales exactos (Q 37,714.00) los cuales serán destinados para la asignación de recursos a los siguientes renglones presupuestarios: **141** "Transporte de Personas"; lo cual será destinado para cubrir el traslado de la Ciudad Capital hacia Puerto Barrios, Izabal, de la Junta Directiva de ZOLIC, Gerente General, Subgerente General y Asesores para realizar la sesión ordinaria de Junta Directiva en las oficinas centrales de ZOLIC, el 07 de diciembre del presente año", y, **155** "Arrendamiento de Medios de Transporte"; esto se hace necesario para cubrir el pago del alquiler del helicóptero que fue utilizado para trasladar a los miembros de Junta Directiva de ZOLIC, de la Ciudad Capital hacia las instalaciones de la Empresa Portuaria Nacional Champerico, ubicada en el departamento de Retalhuleu", como referencia se adjunta el OFICIO S.P. STC. No. 038-2018, de fecha 28 de noviembre de 2018, firmado por la señorita Lidia Haydée Beteta España, Encargada de Presupuesto de ZOLIC y la licenciada Lady Victoria Blanco de Pérez, Jefe Financiero a.i. de ZOLIC.

Los señores Directores después de conocer y analizar la información brindada y habiéndose realizado las consultas pertinentes al Gerente General, recomendaron a la Gerencia General el uso eficiente de los recursos. En virtud de lo anterior, acordaron que la Gerencia General, realice los trámites respectivos para llevar a cabo la transferencia presupuestaria interna, razón por la cual emitieron la siguiente RESOLUCIÓN:

RESOLUCIÓN J.D. No. 72/35/2018

**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
"SANTO TOMÁS DE CASTILLA"**

Z O L I C G U A T E . C O M



Oficinas Centrales
Km 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Fuerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10.
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 2279-0950

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 1°, de la Ley Orgánica de ZOLIC, Decreto Legislativo 22-73. Se crea una Zona Libre con los fines de promover el desarrollo industrial y comercial del país con el nombre de Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla”, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía funcional y plena capacidad para adquirir derechos y obligaciones. Su domicilio será en el Departamento de Izabal.

CONSIDERANDO:

Que según la Legislación vigente, todas las entidades gubernamentales pueden realizar transferencias presupuestarias, para el mejor funcionamiento de las mismas y optimizar los recursos financieros en cada una de ellas.

CONSIDERANDO:

Que son deberes, facultades y atribuciones de Junta Directiva, dictar las disposiciones para proteger e incrementar el patrimonio de la Zona Libre; conocer y resolver los asuntos que no sean de la competencia del Presidente de la Junta Directiva y del Gerente General; aprobar con base en disposiciones legales sobre la materia, las transferencias de asignaciones presupuestarias dentro de su Presupuesto General de Ingresos y Egresos, y dar aviso de tales operaciones al Ministerio de Finanzas Públicas.

CONSIDERANDO:

Que el licenciado Fredy Leonel Palma Elvira, Gerente General de la Zona Libre, por medio del OFICIO GG. STC No. 0744-2018, solicitó la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 11-2018, por un monto de treinta y siete mil setecientos catorce quetzales exactos (Q 37,714.00), los cuales serán destinados para la asignación de recursos a los **siguientes renglones presupuestarios: 141** “Transporte de Personas”; y **155** “Arrendamiento de medios de transporte, con fundamento a la información remitida en relación a la solicitud.

POR TANTO:

La Junta Directiva de ZOLIC, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla”, en su Artículo 16, incisos j), n), t), del Decreto 22-73 de El Congreso de la República y sus reformas; el Reglamento de la Ley Orgánica de ZOLIC, Acuerdo Gubernativo Número M. de F. P. 23-73 y el Decreto 101-97 del Congreso de la República, “Ley Orgánica del Presupuesto” y su reglamento.

RESUELVE:

1. Aprobar por unanimidad y a solicitud de la Gerencia General de ZOLIC, la Transferencia Presupuestaria Interna No. 11-2018, por un monto de treinta y siete mil setecientos catorce quetzales exactos (Q 37,714.00), Quedando la Transferencia Interna de la siguiente manera:

**TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA
INTERNA No. 011-2018**

Z O L I C G U A T E . C O M



000002

Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10.
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 2279-0950

Se solicita en el renglón anteriormente citado y que figuran dentro del Programa de gastos de Administración se efectúe el crédito estimado en la Cantidad de: **TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CATORCE QUETZALES CON 00/100 (Q. 37,714.00)**. Como una medida para reforzar la disponibilidad y continuar con el plan de funcionamiento de la institución.

Asimismo la presente solicitud se realiza con Carácter de Transferencia Presupuestaria Interna, atendiendo lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" en su Artículo 41, párrafo segundo y artículo 25 párrafo segundo del Acuerdo Gubernativo No. 240-98, reglamento de la citada Ley.

CRÉDITO

GRUPO 1 - SERVICIOS NO PERSONALES

141 Transporte de Personas

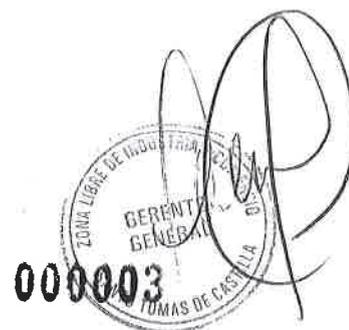
El monto solicitado para el presente renglón es de **QUINCE MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.15,000.00)**, se estima el pago para cubrir el traslado de la Ciudad Capital hacia Puerto Barrios, Izabal a la Junta Directiva de ZOLIC, Gerente General, Subgerente General y Asesores para realizar sesión ordinaria de Junta Directiva en las oficinas centrales de ZOLIC, el 7 de diciembre del presente año.

155 Arrendamiento De Medios De Transporte

El monto solicitado para el presente renglón es de **VEINTIDOS MIL SETECIENTOS CATORCE QUETZALES CON 00/100 (Q.22,714.00)**, se hace necesario transferir dinero al renglón para cubrir el pago del alquiler del helicóptero que fue utilizado para trasladar a los miembros de Junta Directiva de ZOLIC de la Ciudad Capital hacia las instalaciones de la Empresa Portuaria Nacional Champerico, ubicada en el departamento de Retalhuleu, para conocer el proyecto de Zona Franca que se desea impulsar a través del Reglamento de la Ley Orgánica de la Zona Franca de Industria y Comercio del Puerto Champerico, aprobado en Junta Directiva según resolución JD 31/31/2018.

A continuación se describe como queda el presupuesto de Egresos de acuerdo a la siguiente estructura:

Z O L I C G U A T E . C O M



Oficinas Centrales
 Km. 293.5, Ruta al Atlántico
 Santo Tomás de Castilla,
 Puerto Barrios, Izabal.
 Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
 Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10.
 Complejo Zona Pradera, Torre IV,
 nivel 10, Oficina 1002.
 Teléfono 2279-0950

Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No.	
		011-2018	Saldo
141 Medios de transporte	Q. 28,241.57	Q. 15,000.00	Q. 43,241.57
155 Arrendamiento de medios de transporte	Q. 12,775.00	Q. 22,714.00	Q. 35,489.00
TOTAL		Q. 37,714.00	

DEBITO:

El monto total a debitar al presente renglón presupuestario es de: **TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CATORCE QUETZALES CON 00/100 (Q. 37,714.00).**

Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No.	
		011-2018	Saldo
171 Mantenimiento y reparación de edificios	Q. 385,822.63	Q. 37,714.00	Q. 348,108.63
TOTAL		Q. 37,714.00	

TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 011-2018

CREDITO:

CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA	GRUPO Y	PARCIAL	TOTAL
	RENGLON Q.		Q.

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"

SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION Y COORDINACION

Z O L I C G U A T E . C O M

000004

Oficinas Centrales
 Km. 293.5, Ruta al Atlántico
 Santo Tomás de Castilla,
 Fuerto Barrios, Izabal.
 Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
 Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10.
 Complejo Zona Pradera, Torre IV,
 nivel 10, Oficina 1002.
 Teléfono 2279-0950

2018-211-00073-11-00-000-01

Q 37,714.00

Transporte de personas	1-141	Q	15,000.00
Arrendamiento de medios de transporte	1-155	Q	22,714.00

TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS

SUMA TOTAL DEL EGRESO.....

Q 37,714.00

DEBITO:

CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA

GRUPO Y PARCIAL

TOTAL

REGLON Q.

Q.

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"

SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION Y COORDINACION

2018-00073-11-00-000-02

Q 37,714.00

Mantenimiento y reparación de edificios

1-171 Q 37,714.00

FINANCIAMIENTO: 32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS

SUMA TOTAL DEL DEBITO.....

Q 37,714.00

Z O L I C G U A T E . C O M

000005



Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10.
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 2279-0950

2. Instruir a la Gerencia General de ZOLIC que proceda con el trámite correspondiente, de conformidad con la ley y que vele por la calidad en la ejecución del gasto público.
3. Esta resolución surte sus efectos inmediatamente.
4. Notifíquese.

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVenga, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, EN SEIS HOJAS MEMBRETADAS DE LA INSTITUCIÓN, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.



**LIC. FREDY LEONEL PALMA ELVIRA
SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y
COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA" -ZOLIC-**



C.c. Archivo GG/Depto. Financiero
Sec. de Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			4	12	2,018
					DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	72/35/2018		3	12	2,018	13
				DÍA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBH-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-002-300-171-1801-32-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-37,714.00	-37,714.00
TOTAL ==>		-37,714.00	-37,714.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBH-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-001-000-141-1801-31-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	15,000.00	15,000.00
21100073-11-00-000-001-000-155-1801-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE	22,714.00	22,714.00
TOTAL ==>		37,714.00	37,714.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 011-2018

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
4	12	2,018
DÍA	MES	AÑO

000007

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			4 12 2,018		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA		72/35/2018		3 12 2,018			13
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>31 INGRESOS PROPIOS</u>	<u>0.00</u>		<u>37,714.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	0.00		37,714.00	
C000		0.00		37,714.00
<u>32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS</u>	<u>-37,714.00</u>		<u>0.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-37,714.00		0.00	
C000		-37,714.00		0.00
TOTAL		-37,714.00		37,714.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-37,714.00	37,714.00
	ADMINISTRACIÓN	-37,714.00	37,714.00
TOTAL:		-37,714.00	37,714.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 011-2018

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
4	12	2,018
DIA	MES	AÑO

000008

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			4 12 2,018		
					DÍA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA		72/35/2018		3 12 2,018			13
				DÍA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-37,714.00	37,714.00
	50700	Otras Actividades Económicas y Financieras	-37,714.00	0.00
		50701 Comercio, distribución, almacenamiento y depósito	-37,714.00	0.00
	50900	Asuntos económicos n.c.d	0.00	37,714.00
		50901 Asuntos económicos n.c.d	0.00	37,714.00
TOTAL:			-37,714.00	37,714.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - PROMOCION DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y	-37,714.00	37,714.00
TOTAL:	-37,714.00	37,714.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 011-2018

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
4	12	2,018
DÍA	MES	AÑO

000009

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	4	12	2,018
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	72/35/2018	3	12
			DIA	MES
			AÑO	
		No. DOCUMENTO		
		13		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBF-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 011-2018

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
4	12	2,018
DIA	MES	AÑO

ENCARGADA DE PRESUPUESTO

 Industria y Comercio Santo Tomás de Castilla - Zona Libre

JEFE FINANCIERO

 FIRMA
 Industria y Comercio Santo Tomás de Castilla

000010